

**Pensiones Banorte, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte
(Subsidiaria de Banorte Ahorro y
Previsión, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2023 y 2022, e Informe de los
auditores independientes del 7 de
marzo de 2024



Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (la Compañía) (Subsidiaria indirecta de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los Criterios Contables).

Fundamentos de la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión, y del control interno que la administración de la Compañía determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del postulado básico de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Edgar Almaguer Martínez

Registro ante la CNSF No. AE13222021

7 de marzo de 2024



PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2023	2022
INVERSIONES:	\$254,838,166	\$236,124,065
VALORES:	251,630,766	233,173,982
Gubernamentales	244,907,010	226,544,085
Empresas privadas. Tasa conocida	5,614,376	5,754,944
Extranjeros	1,147,165	1,077,909
(-) Deterioro de valores	(209,417)	(202,956)
Inversiones en valores dados en préstamo	171,632	-
CARTERA DE CRÉDITO (NETO):	3,207,400	2,950,083
Cartera de Crédito Vigente	3,461,474	3,162,774
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	(254,074)	(212,691)
INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	1,556	1,459
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,807	2,517
Caja y bancos	1,807	2,517
DEUDORES:	161,814	340,181
Por Primas	85,261	266,910
Otros	77,036	73,632
(-) Estimación para Castigos	(483)	(361)
INVERSIONES PERMANENTES:	19,424	78,649
Asociadas	19,389	78,333
Otras Inversiones Permanentes	35	316
OTROS ACTIVOS:	782,268	881,069
Mobiliario y equipo (Neto)	16,497	22,879
Diversos	761,658	853,946
Activos Amortizables (Netos)	4,113	4,244
TOTAL ACTIVO	\$255,805,035	\$237,427,940



PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2023	2022
RESERVAS TÉCNICAS:	\$241,204,254	\$222,764,909
DE RIESGOS EN CURSO:	234,457,258	216,382,474
Seguros de Vida	234,457,258	216,382,474
RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR:	890,345	873,818
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurredos Pendientes de Pago	890,345	873,818
RESERVA DE CONTINGENCIA	4,670,027	4,308,444
PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS	1,186,624	1,200,173
RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES	13,988	10,524
ACREEDORES:	350,405	380,964
Diversos	350,405	380,964
OTROS PASIVOS:	3,182,841	3,170,366
Provisión para el pago de Impuestos	1,222,341	1,209,478
Otras obligaciones	29,491	29,879
Créditos diferidos	1,931,009	1,931,009
TOTAL PASIVO	244,751,488	226,326,763
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO	325,172	325,172
CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO:	325,172	325,172
Capital o fondo social	325,172	325,172
CAPITAL GANADO	10,728,375	10,776,005
RESERVAS:	325,172	325,172
Legal	325,172	325,172
SUPERÁVIT POR VALUACIÓN	(74,651)	(61,207)
INVERSIONES PERMANENTES	12,555	-
RESULTADOS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,001,995	7,783,934
RESULTADO O REMANENTE DEL EJERCICIO	2,469,889	2,733,064
REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	(6,585)	(4,958)
TOTAL CAPITAL	11,053,547	11,101,177
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$255,805,035	\$237,427,940

CUENTAS DE ORDEN	2023	2022
Cuentas de registro	\$1,678,096	\$1,398,717
Operaciones con valores otorgadas en préstamo	\$ 131,790	\$ -

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de Contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.banorte.com/ri.



Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Edgar Almaguer Martínez miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte; asimismo, las reservas técnicas de Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte fueron dictaminadas por la Act. Rocío Gomez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados se ubicarán para consulta en Internet, en la página electrónica: www.banorte.com/ri a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2023.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.banorte.com/ri, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Lic. Julián Abascal Álvarez
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalon Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría áreas
de apoyo y control

C.P. Juan Francisco García García
Director de Contabilidad



PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
PRIMAS EMITIDAS	\$15,869,495	\$18,733,422
(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	18,352,741	26,569,941
PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS	(2,483,246)	(7,836,519)
(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR:	13,221,368	11,802,256
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	13,221,368	11,802,256
PÉRDIDA TÉCNICA	(15,704,614)	(19,638,775)
(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS:	348,034	47,131
Reserva de Contingencia	361,583	525,820
Otras Reservas	(13,549)	(478,689)
PÉRDIDA BRUTA	(16,052,648)	(19,685,906)
(-) GASTOS DE OPERACIÓN NETOS:	504,666	788,151
Gastos administrativos y operativos	298,678	576,601
Remuneraciones y prestaciones al personal	195,796	201,898
Depreciaciones y amortizaciones	10,192	9,652
PÉRDIDA DE OPERACIÓN	(16,557,314)	(20,474,057)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	20,016,760	24,410,440
De inversiones	10,273,220	9,244,121
Por venta de inversiones	150,286	511,558
Por valuación de inversiones	9,593,982	14,651,502
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	43,669	43,125
Otros	42,972	46,444
Resultado Cambiario	(31)	(60)
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	7,076	6,159
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	3,466,522	3,942,542
(-) PROVISIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD	996,633	1,209,478
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	\$2,469,889	\$2,733,064

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte por los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Lic. Julián Abascal Álvarez
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalón Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría áreas
de apoyo y control

C.P. Juan Francisco García García
Director de Contabilidad



PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en miles de pesos)

CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO						
	Capital o fondo social pagado	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones Permanentes	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Superávit por valuación	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2022	\$325,172	\$325,172	\$5,821,661	\$2,006,764	\$-	\$(4,700)	\$(34,622)	\$8,439,447
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,006,764	(2,006,764)	-	-	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	-	2,006,764	(2,006,764)	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	2,733,064	-	-	-	2,733,064
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(26,585)	(26,585)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(258)	-	(258)
Otros	-	-	(44,491)	-	-	-	-	(44,491)
Total resultado integral	-	-	(44,491)	2,733,064	-	(258)	(26,585)	2,661,730
Saldos al 31 de diciembre de 2022	325,172	325,172	7,783,934	2,733,064	-	(4,958)	(61,207)	11,101,177
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:								
Pago de dividendos	-	-	(2,500,000)	-	-	-	-	(2,500,000)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,733,064	(2,733,064)	-	-	-	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	-	233,064	(2,733,064)	-	-	-	(2,500,000)
RESULTADO INTEGRAL:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	2,469,889	-	-	-	2,469,889
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(13,444)	(13,444)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(1,627)	-	(1,627)
Otros	-	-	(15,003)	-	12,555	-	-	(2,448)
Total resultado integral	-	-	(15,003)	2,469,889	12,555	(1,627)	(13,444)	2,452,370
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$325,172	\$325,172	\$8,001,995	\$2,469,889	\$12,555	\$(6,585)	\$(74,651)	\$11,053,547

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable o patrimonio se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de cambios en el capital contable o patrimonio fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Lic. Julián Abascal Álvarez
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalón Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría áreas
de apoyo y control

C.P. Juan Francisco García García
Director de Contabilidad



PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
RESULTADO NETO	\$2,469,889	\$2,733,064
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(8,101,937)	(12,530,947)
Estimación para castigo o difícil cobro	41,505	37,978
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	6,462	64,829
Depreciaciones y amortizaciones	10,192	9,652
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	18,422,818	26,362,782
Provisiones	(4,075)	(44,750)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(212,844)	1,003,521
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	59,225	(5,431)
Otros	-	-
	12,691,235	17,630,698
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en inversiones en valores	(10,352,067)	(16,333,003)
Cambio en primas por cobrar	181,649	343,107
Cambio en deudores	(302,104)	(359,040)
Cambio en otros activos operativos	92,288	(144,714)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	16,527	133,416
Cambio en otros pasivos operativos	174,273	(1,267,721)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(10,189,434)	(17,627,955)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	66	193
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,165)	(2,002)
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	(1,412)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,511)	(1,809)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos de dividendos en efectivo	(2,500,000)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,500,000)	-
Incremento o disminución neta de efectivo	(710)	934
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2,517	1,583
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$1,807	\$2,517

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

Lic. Julián Abascal Álvarez
Director General

Lic. Gabriela Adriana Alcaraz Prous
Directora de Finanzas

Lic. Juan José Villalón Ávalos
Director Ejecutivo de Auditoría áreas
de apoyo y control

C.P. Juan Francisco García García
Director de Contabilidad



**PENSIONES BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
(SUBSIDIARIA DE BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en miles de pesos)**

1 – ACTIVIDAD, EVENTOS RELEVANTES Y ENTORNO REGULATORIO

Actividad

Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (la Compañía o la Institución), cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de pensiones regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. La Compañía es subsidiaria en 99.99% de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. (Banorte Ahorro y Previsión) y en 0.01% a través de fideicomiso número F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte).

El objeto social de la Compañía es practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, según se establece en la fracción II del artículo 27 de la Ley.

Entorno regulatorio

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos. Asimismo, las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir con los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de pensiones son determinadas por la Compañía y dictaminadas por actuarios independientes.

La Compañía deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado. El procedimiento tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Compañía y reducir los posibles desequilibrios económicos y financieros que se pudieran producir derivados de su operación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Cobertura de requerimientos estatutarios se muestra a continuación de acuerdo con la Disposición 24.1.3 emitida por la Comisión:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Reservas técnicas ¹	\$10,324,101	\$9,936,814	\$7,515,959	1.04	1.04	1.04
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$9,415,667	\$9,519,086	\$6,558,613	10.53	10.75	7.34
Capital mínimo pagado ³	\$10,839,436	\$10,905,882	\$8,254,491	51.63	55.80	45.63

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.



2 – BASES DE PRESENTACIÓN

- a. **Presentación de los estados financieros** - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los Criterios Contables).
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2023, y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. **Negocio en marcha** - los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Lo anterior derivado a que la Administración de la Compañía no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha.

- d. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones del capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas en 2023 y 2022 principalmente por el resultado del ejercicio, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y prima de antigüedad (Norma de información Financiera D-3).
- e. **Valor razonable** - Ciertos rubros de los estados financieros consolidados de la Compañía han sido registrados a su valor razonable, que se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

- f. **Cuentas de Orden (No auditado)** - En las cuentas de orden de la Aseguradora registrarán los valores que no afectan de manera directa ni modifican los rubros del Balance General y del Estado de Resultados, y sirven para efectos de controles administrativos o recordatorias, y se agruparán como mínimo de la siguiente manera atendiendo los criterios que en cada caso se señala:

• **Cuentas de registro. Diversos**

I.-Cuentas incobrables. - Importe de los Créditos incobrables que hayan sido castigados por la institución, debiendo de mantener el control por ramos en aquellos casos que así lo ameriten.

II.-Conceptos diversos no especificados. - Todos aquellos conceptos y operaciones que no figuren específicamente dentro de otras cuentas de orden, debiéndose establecer las clasificaciones pertinentes para el adecuado análisis, mediante las subcuentas respectivas.

• **Operaciones con valores otorgadas en préstamo**

I.- Bienes a recibir en garantía por préstamo.- Importe de los bienes o valores entregados en garantía por la operación de préstamo de valores.



3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los supuestos y métodos de valuación de Activo, Pasivo y Capital son como sigue (Inciso a) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF)):

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales se incluyen en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los Criterios Contables) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) que no generan Cambios contables

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclaró que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimientos de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 19.50% y 14.16%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron 4.38% y 7.58%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el inciso q) de la serie II del Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consiste principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- c. **Deudor por prima** - El saldo de la cuenta representa las primas pendientes de cobro al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Al 31 de diciembre de 2023, las primas con una antigüedad superior a 45 días ascienden a \$46,970.
- d. **Estimación para castigos deudores** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

La estimación de las cuentas por cobrar deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- I. A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados
II. A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$483 y \$361, respectivamente.



- e. **Inversiones en valores** – los instrumentos financieros se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base el modelo de negocio implementado por compañía para la administración de las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-2.

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Instrumentos financieros negociables (IFN)
- b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)
- c) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

I. Títulos de deuda

- a) Instrumentos financieros negociables (IFN)

Los instrumentos financieros negociables son aquellos que la administración de la Compañía tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Cualquier costo de transacción por la adquisición de los títulos se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

- b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Normas de reconocimiento



Reconocimiento inicial

Al momento de la compra la inversión se reconoce en la fecha de concertación, al valor razonable deben sumarse o restarse los costos de transacción; el monto resultante representa el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se valuarán a su costo amortizado de acuerdo a lo establecido en la NIF C-20. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

La entidad reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo la estimación del periodo para PCE, de acuerdo a lo indicado en la NIF C-16.

c) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

Los instrumentos financieros para cobrar o vender son aquellos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte implícita del costo amortizado del instrumento y se aplicará a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada del instrumento, con base en su tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior.

Los instrumentos financieros para cobrar o vender se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. En el caso de los IFCV, antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas deben afectar a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva, la fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias.

Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el instrumento financiero para cobrar se hubiera reconocido como un instrumento financiero para cobrar principal e interés, a su costo amortizado, por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV) para estos efectos, de acuerdo con lo señalado por la NIF C-20 para instrumentos financieros para cobrar principal e intereses adquiridos (IFCPI).



En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando el instrumento se venda o se cobre la ganancia o pérdida por el reciclaje del efecto de valuación razonable reconocido en el ORI se deberá reconocer en la utilidad o pérdida neta como parte del resultado por venta. La venta se reconoce en la fecha de concertación.

II. Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Compañía como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Compañía hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Compañía como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Compañía no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

III. Préstamos en Valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales", del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación a los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los criterios de la serie A-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.



Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

IV. Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

Modelo de Negocio

Para la definición del modelo de negocio la Compañía considera como base para determinar la clasificación contable de los instrumentos financieros la Norma de Información Financiera NIF C-2.

Dentro de la NIF C-2 existen tres modelos de negocios:

- Modelo de negocio donde sólo se tiene como objetivo recolectar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento clasificado como IFCPI.
- Modelo de negocio donde un instrumento simultáneamente tiene como propósito recolectar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente, IFCV.
- Modelo de negocio cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y de venta, IFN.

La posición de la Compañía está gestionada a través de distintos portafolios de inversión, cada uno en apego a una estrategia de inversión definida y aprobada por el Comité de Inversiones y el Consejo de Administración, con la cual se puede identificar el propósito de la adquisición de los instrumentos financieros alojados en el mismo. El detalle de dichas estrategias se describe en el cuadro siguiente:

Estrategia de negocio	Clasificación (NIF C-2)
Adquirir Títulos de Deuda con el objetivo de conservarlos a vencimiento, sin menoscabo de afectar la liquidez de la Compañía. Cobrar los flujos de efectivo contractuales de emisiones; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)
Invertir en valores que cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés para cubrir las obligaciones de largo plazo del pasivo de reservas técnicas, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.	Instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV)
Invertir con el propósito principal de cubrir pensiones mensuales y/o gastos de operación y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.	Instrumento financiero negociable (IFN)



Es importante mencionar que cualquier instrumento de deuda que no pase la prueba de pago de principal e interés conforme a lo establecido por la NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés (también conocida como SPPI “Solo pago de Principal e interés”), debe tener clasificación contable IFN (Instrumento Financiero Negociable).

- f. **Préstamos quirografarios** - El 24 de mayo de 2010 mediante el oficio 06-367-III-1.1/06633 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado “Crédito PBG”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija. Posteriormente se realizó una actualización mediante el oficio 06-367-III-1.1/008066, el cual fue aprobado por la Comisión el 18 de julio de 2012.
- g. **Préstamos digitales vía telefónica** - El 5 de julio de 2016 mediante el oficio 06-C00-21100/19870 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado “Crédito PBD”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados vía telefónica con el uso de su huella de voz, en lugar de la firma digital, con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija.
- h. **Préstamos digitales vía ATM** - El 02 de marzo de 2017 mediante el oficio 06-C00-21100/08019 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado “Crédito ATM”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados vía cajero automático (Automated Teller Machine) con el uso de tarjeta de débito en los cajeros de Banorte, con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija.
- La estimación preventiva para castigos de los préstamos del inciso d, e y f, se presenta deduciendo los saldos del activo y los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- i. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

- j. **Derechos de uso por activos en arrendamiento** - Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Compañía el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Compañía registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los porcentajes de depreciación (amortización) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2023	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	26.7%	26.7%



- k. **Inversión en acciones de asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.
- l. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa, inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período, salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- m. **Pasivos por activos en arrendamiento** - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Compañía. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.
- n. **Reservas técnicas** - En cumplimiento con el Capítulo 23.2 de la CUSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 8 de febrero de 2024 y 7 de febrero de 2023, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, son apropiadas para garantizar sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia. Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en la CUSF:

- Capítulos 5.8 al 5.12 de la CUSF publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 2014.

1) Reserva de riesgos en curso:

Esta reserva se calcula de acuerdo con procedimientos actuariales establecidos por la Comisión, considerando estadísticas demográficas de invalidez y de mortalidad, así como una tasa anual de interés técnico del 3.5% o la tasa de interés técnico indicada en la normatividad vigente. Adicionalmente, esta reserva se incrementa mensualmente aplicando al monto constitutivo de las pólizas vigentes y los beneficios adicionales establecidos en ellas, el incremento en el precio de la Unidad de Inversión (UDI).

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) publicó en el DOF del 5 de enero de 2004 un Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, las cuales tiene por objeto incrementar en 11% las pensiones que recibían los trabajadores al 31 de diciembre de 2003, o las que se determinen si un trabajador se pensiona después de esa fecha, a los pensionados cuyo monto de pensión sea menor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados de 60 años o más con pensión igual o mayor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados en orfandad y ascendencia, a los pensionados del seguro de riesgos de trabajo y edad de 60 años o más con cuantía de pensión equivalente a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México o menor de esa cantidad y a las viudas cuya pensión sea igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en la Ciudad de México.



- 2) Obligaciones contractuales:
 - Siniestros - Los siniestros de pensiones se registran en el momento en que se conocen. Su determinación se lleva a cabo con base en lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (LIMSS) o Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- 3) Reserva de contingencia: El cálculo de esta reserva se efectúa aplicando el 2% al importe de la reserva matemática correspondiente.
- 4) Reservas especiales: Se constituye conforme a las disposiciones y factores establecidos por la CUSF: la reserva para fluctuación de inversiones se constituye para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de las variaciones de los valores en que se inviertan las reservas técnicas de pensiones; y la reserva matemática especial se constituye para posibles pérdidas por desviaciones en la mortalidad prevista en la tabla contemplada en la nota técnica.

Impacto Pandemia COVID-19 (Los aspectos actuariales fueron auditados por el despacho actuarial independiente Willis Towers Watson, así como por el responsable de la función actuarial)

Como respuesta al entorno que generó la crisis sanitaria y su consecuencia previsible en el deterioro esperado de los activos y al panorama incierto de recuperación económica que se vivió a la mitad del año 2020, Pensiones Banorte tuvo su principal impacto un incremento de mortalidad de los pensionados que derivó en una liberación de reservas por \$176,962 y \$38,131 equivalente al 6.4% y 1.4% de la reserva liberada por fallecimientos en 2022 y 2023 respectivamente. Esta situación se reflejó en el estado de resultados en el rubro de incremento neto de la reserva de riesgo en curso y en el rubro de reservas técnicas del balance general.

- o. Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- 1) Beneficios directos a los empleados Corto Plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - 2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - 3) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post-Empleo - Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre:
Obligaciones de Beneficios Definidos (OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un Pasivo Neto de Beneficios Definidos.
 - 4) Beneficios directos a los empleados Largo Plazo y Los Beneficios Post empleo:
 - a) Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
 - b) Las Remediciones de los Beneficios a Largo Plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y Las Remediciones de los Beneficios Post-Empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la Vida Laboral Remanente Promedio.
 - 5) La PTU se determina con base en la Fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo la cual menciona que la participación de los trabajadores al servicio de personas cuyos ingresos deriven exclusivamente de su trabajo, y el de los que se dediquen al cuidado de bienes que produzcan rentas o al cobro de créditos y sus intereses, no podrá exceder de un mes de salario. Por lo anterior, se estima que la PTU diferida no es significativa.
- p. Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



q. Ingresos por primas

IMSS: Los ingresos por primas son reconocidos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de la resolución en el sistema administrador de ofertas y resoluciones (SAOR).

ISSSTE: Los ingresos por primas son reconocidos dentro de los treinta días posteriores a la publicación de la resolución en el sistema administrador de ofertas y resoluciones (SAOR).

- r. Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.
- s. Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- t. Deterioro de instrumentos financieros por cobrar** - de acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-16, señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

1.-Determinación del riesgo de crédito de los IFCPI e IFCV

Si el riesgo de crédito de los IFCPI o de los IFCV es bajo, tiene un incremento significativo o es alto se determina de acuerdo con la etapa de riesgo de crédito en que se encuentre el instrumento:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo.

La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

$$\text{Pérdida Crediticia esperada (PCE)} = EI_1 \times PI_1 \times SP$$

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito.

La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

$$PCE = \sum_{i=0}^{k-1} \frac{EI_i \times PI_i \times SP}{(1 + TIR)^i}$$

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

La pérdida esperada se determina mediante:

$$PCE = VN \times 100\% \times SP^*$$

Dónde:

PCE = Pérdida Crédito Esperada

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del instrumento en el año i .

EI_i = Exposición dado el Incumplimiento en el año i

SP = Severidad de la Pérdida. También definido como el complemento de la tasa de recuperación (1-R).

Definición de parámetros:

1) Probabilidad de incumplimiento (PI):

Porcentaje que representa la probabilidad de que una emisión deje de solventar sus flujos contractuales.

2) Severidad de la Pérdida (SP):

La severidad de la pérdida se refiere a la proporción de la exposición que el tenedor de un activo financiero pierde en caso de incumplimiento del emisor de un instrumento.

3) Exposición al incumplimiento (EI):

La exposición al incumplimiento se refiere al monto que vale un instrumento financiero en un momento dado, en el caso de incumplimiento. La exposición al incumplimiento se definirá como el costo amortizado de los instrumentos financieros.



2.-Definición e identificación de la Probabilidad de Incumplimiento PI

La probabilidad de incumplimiento es obtenida mediante la matriz de Incumplimiento marginal emitida por Standard and Poor's (S&P) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones.

- Los factores cuantitativos y cualitativos que se consideran son que la matriz de S&P determina una probabilidad ponderada y sin sesgo.
- Las definiciones de incumplimiento siempre se han aplicado de acuerdo con la metodología, sin excepción alguna.
- Si un IFCPI o un IFCV regresa a un estatus de desempeño normal, después de que hubiera ocurrido un incumplimiento, automáticamente la probabilidad de incumplimiento asociada refleja la mejoría y por ende también el resultado de la PCE.

3.-Agrupación de los IFCPI, IFCV y la PCE

La estimación de la PCE se calcula individualmente para cada instrumento de la cartera de inversiones.

4.-Deterioro Crediticio de los IFCPI e IFCV

Para determinar que un IFCPI o un IFCV ha sufrido un deterioro crediticio se revisa la calificación asignada sujeta a lo siguiente:

- La calificación de referencia será la proporcionada por S&P. En caso de que S&P no haya emitido alguna calificación pública, pero se cuenta con la de alguna otra agencia calificadora, se tomará su calificación y se obtendrá su equivalente con S&P.
- Si alguna emisión ostenta más de una calificación pública, se considerará para los análisis aquella que represente el mayor riesgo crédito, y esta se mapeará con la equivalente de S&P.
- En caso de que la emisión no cuente con una calificación pública asignada, se tomará alguna calificación privada.
- Si la emisión no contase con alguna calificación ya sea de carácter público o privado, se tomará la calificación del emisor nacional del emisor, y de no contar con ella, se tomará la calificación Global del emisor.

5.-Política de baja para un IFCPI e IFCV

Si el precio de mercado de una emisión se vuelve cero o cuando una calificadora disminuye drásticamente la calificación de un IFCPI o la de un IFCV, este debe darse de baja.

6.-Requerimientos de renegociación y modificación de flujos de efectivo de los IFCPI e IFCV

Para determinar si el riesgo de crédito de un IFCPI o de un IFCV ha cambiado, periódicamente se actualizan las calificaciones proporcionadas por las agencias calificadoras para cada IFCPI o IFCV con el fin de determinar si el riesgo de crédito ha cambiado de etapa y así monitorear el grado en que la estimación para PCE debe ser determinada subsecuentemente.

7.-Supuestos de estimación para la PCE

Las etapas de riesgo de crédito en las que se puede encontrar un Instrumento Financiero son:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo

Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapas 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito

Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapas 3: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros.



Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La matriz de S&P considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser esta parte de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

Es de suma importancia mencionar que las técnicas de estimación se mantienen sin cambios, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida.

Información cualitativa y cuantitativa sobre el monto de las pérdidas crediticias esperadas de los IFCPI e IFCV

Estimación para PCE

Etapa Riesgo 1		
Clases de IFCPI	2023	2022
Clase 1 (D)	\$ 1	\$ 1
Clase 2 (V)	\$ 200	\$ 232
Etapa Riesgo 3		
Clases de IFCPI	2023	2022
Clase 1 (D)	\$ 127,866	\$ 121,373
Deterioro		
Clases de IFCPI	2023	2022
D8_DB_2-08*	\$ 81,350	\$ 81,350

* De acuerdo con el modelo el instrumento D8 DB 2-08 no es aplicable, sin embargo, contablemente se tiene registrado un deterioro.

4 – INVERSIONES EN VALORES

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Compañía debe mantener que cubren las reservas técnicas de la compañía aseguradora y sus excedentes, en apego a las políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración y la regulación del sector asegurador, mediante la ejecución de las estrategias de inversión.

Los instrumentos financieros se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base el modelo de negocio implementado por compañía para la administración de las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-2:

a. Con base al tipo y emisor de los instrumentos:

Naturaleza y categoría	2023	
	Costo de adquisición	Valor Actual (contable)
Títulos de deuda – Nacional		
Gubernamental:		
Instrumentos financieros negociables (IFN)	\$7,199,329	\$7,338,917
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	184,547,730	237,568,093
Total gubernamental	191,747,059	244,907,010
Privado:		
Instrumentos financieros negociables (IFN)	365	365
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	164,251	146,113
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	2,844,625	5,467,898
Total privado	3,009,241	5,614,376
Total deuda y capital -Nacional	194,756,300	250,521,386
Títulos de deuda – Extranjero		
Privado – Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	406,381	1,147,165
Total privado	406,381	1,147,165
Total deuda y capital - Extranjero	406,381	1,147,165
Valores Restringidos		
Inversiones en valores dados en préstamo	145,160	171,632
Total inversiones	\$195,307,840	\$251,840,183



Al 31 de diciembre de 2023, el portafolio de la Aseguradora, tiene en posición instrumentos que están clasificados como "Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)" e "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)", dichos títulos reconocen una estimación de pérdida crediticia esperada (PCE) por deterioro. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

Títulos emitidos por:	2023
Hipotecaria Crédito y Casa	\$56,777
Deutsche Bank	81,350
Estado Libre y Soberano de Chiapas	184
Concesionaria Zonalta S.A. de C.V.	71,106
	\$209,417

	2022	
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valor Actual (contable)
Títulos de deuda – Nacional		
Gubernamental:		
Instrumentos financieros negociables (IFN)	\$ 8,364,923	\$8,491,149
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	173,158,548	218,052,936
Total gubernamental	181,523,471	226,544,085
Privado:		
Instrumentos financieros negociables (IFN)	427	427
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	157,033	146,271
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	3,045,367	5,608,246
Total privado	3,202,827	5,754,944
Total deuda y capital -Nacional	184,726,298	232,299,029
Títulos de deuda – Extranjero		
Privado – Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	406,381	1,077,909
Total privado	406,381	1,077,909
Total deuda y capital - Extranjero	406,381	1,077,909
Total inversiones	\$185,132,679	\$233,376,938

Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de la Compañía tiene en posición instrumentos que están clasificados como "Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)" y "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)", dichos títulos reconocen una estimación de pérdida crediticia esperada (PCE) por deterioro. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

Títulos emitidos por:	2022
Hipotecaria Crédito y Casa	\$56,777
Deutsche Bank	81,350
Estado Libre y Soberano de Chiapas	186
Instituto de Control Vehicular del Estado Libre y Soberano de Nuevo León	21
Concesionaria Zonalta S.A. de C.V.	64,622
	\$202,956

b. Con base al vencimiento de los instrumentos:

	2023	
Vencimiento	Costo de adquisición	Valor Actual (contable)
A un año o menos de un año	\$ 33,213	\$ 41,665
Más de un año y menos cinco años	7,879,050	8,985,234
Más de cinco años y hasta diez años	79,855	144,185
Más de diez años	187,315,722	242,669,099
Total	\$ 195,307,840	\$251,840,183

	2022	
Vencimiento	Costo de adquisición	Valor Actual (contable)
A un año o menos de un año	\$ 8,375,352	\$ 8,516,728
Más de un año y menos cinco años	678,340	1,530,395
Más de cinco años y hasta diez años	80,380	161,721
Más de diez años	175,998,607	223,168,094
Total	\$185,132,679	\$233,376,938



- c. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no realizó transferencias de títulos entre categorías conforme a la Disposición 23.1.14 (Incisos c y d) de la fracción VI de la CUSF.
- d. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no tiene algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, como es el caso de litigios y embargos, entre otros. (Inciso f) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF.
- e. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no tiene en posición inversiones en operaciones financieras derivadas. (Inciso g) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF.
- f. Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones son las siguientes (inciso n) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF:

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Gubernamentales	UDIBONO	461108	S	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	12 jul 2018	8 nov 2046	100	22,385,313	14,461,472	19,060,143	0	N/A	GOBIERNO FEDERAL

TOTAL

\$14,461,472	\$19,060,143
--------------	--------------

- g. Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones son las siguientes (inciso n) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF:

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Gubernamentales	UDIBONO	461108	S	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	12 jul 2018	08 nov 2046	100	22,385,313	14,461,472	18,289,091	0	N/A	GOBIERNO FEDERAL

TOTAL

\$14,461,472	\$18,289,091
--------------	--------------



- h. De acuerdo con el Capítulo 8.2.5 de la CUSF las inversiones afectas a la base de inversión y requerimiento de capital de solvencia, deberán contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadoras especializada de acuerdo con la Escala Nacional o Global, de Corto o Largo Plazo en los niveles y rangos que establece la Comisión.

2023

Calificación Local Homologada (1)	Exposición	Deterioro	% Deterioro Instrumentos CP <1y	% Deterioro Instrumentos LP >1y
mxAAA	249,492,344	81,350	0%	38.85%
mxAA+	2,048,269	184	0%	0.09%
mxAA	86,951	1	0%	0.00%
mxA	70,340	16	0%	0.01%
mxC	56,777	56,777	0%	27.11%
mxC-	85,502	71,090	0%	33.95%
Total	251,840,183	209,417	0%	100%

(1) Calificación Local homologada en base a catálogo CNSF

2022

Calificación Local Homologada (1)	Exposición	Deterioro	% Deterioro Instrumentos CP <1y	% Deterioro Instrumentos LP >1y
mxAAA	230,757,621	81,350	0%	40.08%
mxAA+	2,059,628	185	0%	0.09%
mxAA	109,830	10	0%	0.00%
mxAA-	236,369	21	0%	0.01%
mxA	72,092	16	0%	0.01%
mxC	56,777	56,777	0%	27.98%
mxC-	84,622	64,596	0%	31.83%
Total	233,376,938	202,956	0%	100%

(1) Calificación Local homologada en base a catálogo CNSF

5 – PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de préstamos quirografarios se integra como sigue:

Tipo	2023		2022	
	Préstamo	Estimación para castigos	Préstamo	Estimación para castigos
Vigente	\$3,460,302	\$254,074	\$3,161,440	\$212,691
Vencido	-	-	-	-
	\$3,460,302	\$254,074	\$3,161,440	\$212,691

Los préstamos quirografarios se presentan en el Balance General dentro del rubro de Cartera de Crédito (neto).

6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue conforme al Inciso e de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF:

	2023	2022
Bancos moneda nacional	\$1,790	\$2,497
Bancos moneda extranjera	17	20
	\$1,807	\$2,517



7 – DEUDOR POR PRIMA

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo conforme al Inciso h) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

2023

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Pensiones derivadas de la Seguridad Social	38,268	-	-	46,993	-	-	85,261	100%
Total	\$38,268	\$-	\$-	\$46,993	\$-	\$-	\$85,261	100%

2022

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Pensiones derivadas de la Seguridad Social	180,212	-	-	86,698	-	-	266,910	100%
Total	\$180,212	\$-	\$-	\$86,698	\$-	\$-	\$266,910	100%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no cuenta con primas por cobrar por fianzas expedidas. (Inciso i) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas. (Inciso j) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF.

8 – INVERSIÓN EN ACCIONES DE ASOCIADAS Y OTRAS

La Compañía participa en el 33% del capital social de Servicios Banorte, S.A. de C.V. y Comercial Banorte, S.A. de C.V. y en el 1% de Asistencia Banorte, S.A. de C.V. Los balances generales y estados de resultados condensados de las compañías asociadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas, son como sigue:

Estado de posición financiera:	Servicios Banorte		Comercial Banorte		Asistencia Banorte		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activo circulante	\$167,573	\$280,340	\$18,421	\$27,871	\$3,488	\$31,640	189,482	339,851
Activo no circulante	49,164	42,976	-	-	-	-	49,164	42,976
Pasivo circulante	(129,171)	(78,219)	(1,971)	(1,213)	(4)	(4)	(131,146)	(79,436)
Pasivo no circulante	(45,253)	(34,383)	(7)	-	-	-	(45,260)	(34,383)
Capital contable	42,313	210,714	16,443	26,658	3,484	31,636	62,240	269,008
Participación en su capital contable	\$13,963	\$69,535	\$5,426	\$8,798	\$35	\$316	\$19,424	\$78,649

Estado de resultado integral:	Servicios Banorte		Comercial Banorte		Asistencia Banorte		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Ingresos	526,679	375,825	\$3,871	\$2,520	\$2,027	\$2,126	532,577	380,471
Costos y gastos	499,734	350,057	3,177	2,609	227	163	503,138	352,829
Impuestos a la utilidad	6,251	7,075	-	-	-	-	6,251	7,075
Utilidad (pérdida) neta	\$20,694	\$18,693	\$694	\$(89)	1,800	1,963	23,188	20,567
Participación en su resultado	\$6,829	\$6,169	\$229	\$(29)	\$18	\$19	\$7,076	\$6,159



9 – MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El saldo de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Muebles y enseres	\$ 5,285	\$ 5,368
Equipo de transporte	3,420	2,519
Equipo de cómputo	13,431	13,731
	22,136	21,618
Depreciación acumulada	(18,098)	(17,409)
Total*	\$ 4,038	\$ 4,209

*El saldo neto se integra dentro del rubro de mobiliario y equipo (neto).

La depreciación reconocida en el estado de resultados ascendió a \$1,773 y \$1,727, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

10 – ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La compañía renta inmuebles, pactados desde años pasados. Con anterioridad al 1 de enero de 2022, estos arrendamientos se clasificaron en su momento como arrendamientos operativos bajo el boletín D-5, conforme a la nueva normatividad son reconocidos como arrendamientos financieros (capitalizables)

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
Inmuebles	\$ 25,716	\$ 25,051
	25,716	25,051
Depreciación acumulada	(13,257)	(6,381)
Total*	\$ 12,459	\$ 18,670

*El saldo neto se integra dentro del rubro de mobiliario y equipo (neto).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales no descontados

	2023	2022
De cero a cinco años	\$ 13,002	\$ 19,072
Total*	\$ 13,002	\$ 19,072

*El saldo se integra dentro del rubro de acreedores diversos.

La depreciación de los activos por derecho de uso del ejercicio 2023 y 2022, que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$6,876 y \$6,381, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento del ejercicio 2023 y 2022, que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$751 y \$983, respectivamente.

11 – OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Impuestos pagados por anticipado	\$757,502	\$850,286
Activos amortizables (netos)	4,113	4,244
Otros	4,156	3,660
Total*	\$765,771	\$858,190

*El saldo se integra dentro del rubro del Balance.

12 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se muestra la información relativa a las operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al Inciso z) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF:



Los contratos más importantes que la Compañía tiene celebrados con partes relacionadas son por las siguientes transacciones:

Gastos por Primas Emitidas: Pago que efectúa por pólizas de seguro a partes relacionadas.

Gastos por servicios Administrativos: Pagos que efectúa por los servicios administrativos (nómina) que le brindan partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2023	2022
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
Inversiones en valores y cuentas de cheques	\$1,542	\$2,223
Inversiones en valores en custodia	365	427
Total	\$1,907	\$2,650

Las transacciones con partes relacionadas, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2023	2022
Ingresos por Intereses		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$3,192	\$ 3,101
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.	22,449	22,674
Gastos por servicios recibidos		
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	\$72,321	\$ 64,213
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	19,924	20,031
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	54,887	42,582

13 – REVELACION DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Niveles			Total
	1	2	3	
Instrumentos financieros negociables				
Gubernamentales	\$7,315,709	\$23,209	\$-	\$7,338,918
Empresas privadas. Tasa conocida	365	-	-	365
Instrumentos financieros para cobrar o vender				
Gubernamentales	-	-	-	-
Empresas privadas. Tasa conocida	-	3,833	142,279	146,113
	\$7,316,074	\$27,042	\$142,279	\$7,485,396

Nota: los Instrumento para Cobro de Principal e Interés no están incluidos dentro del alcance de esta NIF.



Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Niveles			Total
	1	2	3	
Instrumentos financieros negociables				
Gubernamentales	-	8,491,149	-	8,491,149
Empresas privadas. Tasa conocida	427	-	-	427
Instrumentos financieros para cobrar o vender				
Gubernamentales	-	-	-	-
Empresas privadas. Tasa conocida	-	4,872	141,399	146,271
	427	8,496,021	141,399	8,637,847

Nota: los Instrumento para Cobro de Principal e Interés no están incluidos dentro del alcance de esta NIF.

Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023:

Activos

Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada Observables	Datos de entrada no Observables
Instrumentos financieros negociables					
Gubernamentales	23,209	-	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: Tasa de mercado del día de la valuación Tipo de cambio Sobretasa de riesgo crediticio	
Instrumentos financieros para cobrar o vender					
Empresas privadas. Tasa conocida	3,833	142,279	Valor Presente Neto	Valor Presente Neto: Tasa de mercado del día de la valuación Tipo de cambio	
	<u>27,042</u>	<u>142,279</u>			



A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022:

Activos

Concepto	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada Observables	Datos de entrada no Observables
Instrumentos financieros negociables					
Gubernamentales	8,491,149	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> Tasa de mercado del día de la valuación Tipo de cambio Sobretasa de riesgo crediticio	
Instrumentos financieros para cobrar o vender					
Empresas privadas. Tasa conocida	4,872	141,399	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> Tasa de mercado del día de la valuación Tipo de cambio	
	<u>8,496,021</u>	<u>141,399</u>			

Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, no se realizaron transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos que mantiene la Compañía.

Descripción de las técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.



Así mismo, se revelarán los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2023:

Conceptos	Activo
Saldo inicial	\$ -
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	-
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	142,279
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-
Saldo final	\$ 142,279

Así mismo, se revelarán los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2022:

Conceptos	Activo
Saldo inicial	\$ -
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados	-
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	141,399
Transferencias hacia/desde el Nivel 3	-
Saldo final	\$ 141,399

14 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Con base en el estudio de valuación actuarial realizado por un tercero independiente calificado en la materia bajo la metodología de cálculo y lineamientos de la NIF D-3, la Compañía determina los Beneficios Post-Empleo del pasivo laboral por Terminación Laboral y la Prima de Antigüedad principalmente.

Este pasivo representa el valor presente del total de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados, que la Compañía espera pagar al empleado en caso de una rescisión.

A continuación, se muestra la información relativa al plan de remuneración al retiro del personal, de acuerdo con el Inciso r) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF:

- El costo de beneficios definidos por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad ascendió a \$8,374 y \$9,440 en 2023 y 2022, respectivamente.

La Compañía tiene establecido un plan de primas de antigüedad e indemnizaciones para su personal. Las obligaciones y costos correspondientes a dicho plan, que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales, elaborados por expertos independientes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consiste en un pagó único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios. El pasivo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.



b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	2023	2022
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$(13,988)	\$(10,524)
Activos del plan (AP)	1,556	1,459
(Déficit)/superávit del plan	(12,432)	(9,065)
Pasivo neto proyectado	\$(12,432)	\$ (9,065)

c. El costo de beneficios definidos se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral del servicio actual	\$ 779	\$ 653
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	117	582
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	6,116	7,107
Costo financiero	800	534
Costo neto del período	7,812	8,876
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	507	534
(Ganancias)/Pérdidas de los AP	55	30
Remediaciones de (P)ANBD a reconocer en ORI	562	564
Costo/(Ingreso) de beneficios definidos	\$8,374	\$9,440

d. El Resultado Integral ORI se integra como sigue:

	2023	2022
Saldo de otro resultado integral (ORI) al inicio del ejercicio	\$4,958	\$4,700
Reciclaje de ORI en resultados (OBD)	(562)	(564)
(Ganancias) o pérdidas actuariales del periodo	2,189	822
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31 de diciembre	\$6,585	\$4,958

e. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2023	2022
	%	%
Tasa de descuento de las OBP proyectados a su valor presente	10.75	10.50
Tasa de incremento salarial	4.50	4.50

f. Los Activos del Plan se integran como siguen:

	2023	2022
Privados de renta variable	1,076	1,076
Valuación neta	480	383
Total	\$1,556	\$1,459

El estudio actuarial de la Compañía se realizó con cifras reales al cierre del 31 de octubre 2023. Los estados financieros muestran los activos del Plan valuados al cierre del 31 de diciembre 2023.

g. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía registró una provisión para obligaciones laborales por \$13,988 y \$10,524, respectivamente, y los activos del plan se encuentran invertidos en sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

h. La Compañía realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores al plan de contribución definida por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley. El gasto por este concepto fue de \$1,619 en 2023 y \$1,525 en 2022.

15 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía tiene pasivos contingentes como sigue:

- Se tienen diversos litigios por requerimientos de autoridades gubernamentales y otros derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Compañía las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos asuntos.
- La Compañía al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en el párrafo anterior, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.



16 – CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social fijo mínimo sin derecho a retiro y el capital variable, está representado por acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una, como sigue:

	Acciones	Importe
Capital social fijo		
Acciones Serie “A” Clase I	57,324	\$ 57,324
Acciones Serie “B” Clase I	55,076	55,076
	112,400	\$112,400
Capital social variable		
Acciones Serie “A” Clase II	44,778	44,778
Acciones Serie “B” Clase II	43,022	43,022
	87,800	87,800
Actualización a pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2007		124,972
Total	200,200	\$325,172

Al 31 de diciembre de 2023, el Capital Contable lo integran los siguientes conceptos:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldos a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$ 200,200	\$ 124,972	\$ 325,172
Capital Social Pagado	\$200,200	\$ 124,972	\$ 325,172
Capital Contribuido			\$ 325,172

Capital Ganado			\$10,728,375
Reservas	\$321,659	\$ 3,513	\$325,172
Reserva Legal	321,659	3,513	325,172
Superávit por Valuación	(74,563)	(88)	(74,651)
Inversiones Permanentes	12,555	-	12,555
Resultados y Remanentes de Ejercicios Anteriores	8,130,079	(128,084)	8,001,995
Resultado o Remanente del Ejercicio	2,469,889	-	2,469,889
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	(6,585)	-	(6,585)
Capital			\$ 11,053,547

La parte variable del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital social pagado sin derecho a retiro.

El 51% de las acciones (Serie A) solo pueden ser adquiridas, en caso de ser parte de un Grupo Financiero, por la sociedad controladora constituida conforme a lo estipulado en la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF). El 49% de las acciones (Serie B) son de suscripción libre. El capital social se clasifica para efectos de identificación en acciones Clase I, que representará el capital fijo y las acciones Clase II, representativas de la porción variable.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Compañía, no podrán ser accionistas de la Compañía, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio; lo anterior, no será aplicable cuando la participación provenga de la tenencia accionaria de las sociedades controladoras a que se refiere la LRAF.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Compañía a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior. La inversión extranjera deberá hacerse constar en una serie especial de acciones, y en ningún caso podrá rebasar el 49% del capital de la sociedad.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2023, el Requerimiento de capital mínimo pagado a la Compañía ascendió a \$214,110, el cual está adecuadamente cubierto.



En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de enero de 2023, se decretó el pago de dividendos en efectivo por un importe de \$1,500,000, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada “Resultados de ejercicios anteriores” y pagados en ese mes.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023, se decretó el pago de dividendos en efectivo por un importe de \$1,000,000, los cuales fueron tomados de la cuenta denominada “Resultados de ejercicios anteriores” y pagados en ese mes.

La Compañía recibió \$59,953, \$3,600 y \$300 el día 18 de agosto del 2023 por concepto de cobro de dividendos de Servicios Banorte, Comercial Banorte y Asistencia Banorte, respectivamente.

De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 100% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su importe asciende a \$325,172 y \$325,172, respectivamente.

De acuerdo con la Ley, la Compañía no podrá repartir dividendos con los fondos de reservas que haya constituido por disposición legal o de otras reservas creadas para compensar o absorber pérdidas futuras, no podrá repartir dividendos si no ha constituido debida y completamente tales reservas, o mientras haya faltantes en su capital mínimo pagado, en la cobertura de su Base de Inversión o en los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia; podrá pagar dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, cuando los estados financieros hayan sido aprobados y publicados en términos de la ley. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que se le confiere a la Comisión.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2023	2022
Cuenta de capital de aportación	\$586,171	\$ 555,131
Cuenta de utilidad fiscal neta	5,134,895	3,846,111
	\$5,721,066	\$4,401,242

17 – CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA

De acuerdo a la Disposición 24.1.4 de la CUSF, el 8 de julio de 2022 la calificadora Fitch México, S.A. de C.V (Fitch México) afirmó la calificación de fortaleza financiera de aseguradora (FFA) en escala nacional de Pensiones Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte (Pensiones Banorte) en “AAA(mex)” y mantuvo la Perspectiva Estable. Fitch considera que Pensiones Banorte es una subsidiaria estratégicamente importante para GFNorte.

El 4 de julio de 2023 la calificadora Fitch México, S.A. de C.V (Fitch México) afirmó la calificación de fortaleza financiera de aseguradora (FFA) en escala nacional de Pensiones Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte (Pensiones Banorte) en “AAA(mex)” y mantuvo la Perspectiva Estable.

Calificación	Perspectiva
AAA(mex)	Estable



Gobierno Corporativo**Del sistema de administración integral de riesgos****1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.**

La Institución cuenta con un sistema eficaz de administración integral de riesgos, mismo que comprende las políticas y estrategias, así como los procesos y procedimientos de información requeridos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Así mismo, dicho sistema permite informar de manera continua al Consejo de Administración sobre dichos riesgos, tanto a nivel individual como agregado y sus interdependencias.

En particular, el Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra conformado por un Comité de Riesgos, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración de riesgos y que la ejecución de las operaciones realizadas por la Institución se apegue a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. Así mismo, dicho comité deberá proponer al Consejo de Administración los límites a la exposición al riesgo. La designación de los integrantes del Comité de Riesgos y de su secretario es responsabilidad del Consejo de Administración. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y sesiona mensualmente.

Del mismo modo, el Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Dicha área contempla dentro de sus funciones las señaladas en la disposición 3.2.5 de la CUSF, indicando que esta área es independiente a las áreas operativas de la Institución.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de Control Interno con relación a las directrices de la Institución, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con los riesgos inherentes al tamaño y características operativas de la Institución, incluyendo aquellas funciones que sean subcontratadas.

Pensiones Banorte ha definido los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, así mismo cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos). En conjunto ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo.

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la compañía el Consejo de Administración aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

Los Objetivos de Administración de Riesgos generales y por tipo de riesgo autorizados por el Consejo contemplan las siguientes actividades:

- Implementar las políticas y procedimientos necesarios para el establecimiento de un sistema de administración integral de riesgos en la compañía de Pensiones.
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución.
- Definir los límites y los niveles de tolerancia aplicables a cada uno de los riesgos, e informar los excesos que se presenten.
- Evaluar el riesgo en forma individual y agregada.
- Analizar las posibles concentraciones del riesgo.



Así mismo las Políticas de Administración de Riesgos definidas por el Consejo, consideran las siguientes responsabilidades:

- El Consejo de Administración aprobará el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que incluye los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los límites aplicables a cada uno de ellos.
- El Consejo designará al responsable del Área de Administración Integral de Riesgos, así mismo aprobará el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y sus modificaciones.
- El Consejo constituirá un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos.
- El Consejo aprobará los límites de la exposición al riesgo a propuesta del Comité de Riesgos.
- Las propuestas de realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven riesgos deberán presentarse al Comité de Riesgos para su revisión y posterior aprobación del Consejo.
- El Consejo se asegurará que se realice una auditoría, ya sea por un área interna independiente o por un auditor externo, por lo menos una vez al año sobre Administración de Riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

A fin de robustecer el análisis de riesgos, el área de Administración Integral de Riesgos monitorea como riesgos emergentes el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, con el fin de prever posibles impactos al negocio. En particular, se monitorean los reportes especializados en materia reputacional de la CONDUSEF y de la CNSF y se da seguimiento a diversas notas periodísticas y a redes sociales, con el fin de identificar aquellas que tengan algún impacto directo o indirecto en la Institución.

A su vez, se da seguimiento periódico a los indicadores que el área de Seguridad de la información implementa para identificar, evaluar y gestionar los riesgos cibernéticos.

Para el riesgo operativo, los dueños de los procesos en conjunto con el Contralor de Procesos y Gestión, así como el área de Procesos, efectúan un mapeo de los procesos operativos, los riesgos relacionados y los controles correspondientes, para reforzar la identificación tanto de los controles como de los riesgos. Las áreas de Control Interno y de Administración Integral de Riesgos, participan en la inspección y supervisión de la documentación de los procesos.

Con la documentación de procesos, se evalúan los riesgos operativos y se genera la matriz de riesgos para obtener un puntaje que permite catalogar los riesgos. Con base en lo anterior, se determinan los más relevantes para dar prioridad a su atención y mitigación.

Por otra parte, el área de Administración Integral de Riesgos administra las incidencias o eventos de materialización de riesgos reportados por los Contralores de Proceso y Gestión, a fin de gestionar la base de datos de incidencias de riesgo para su clasificación y cuantificación.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

El área de Administración Integral de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información contempla los indicadores resultantes de las operaciones de la Institución, dirigida a las áreas tomadoras del riesgo: Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones, entre otros. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Para la Administración de Riesgos de Pensiones Banorte se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a que está expuesta la empresa. Cabe señalar que este grupo de trabajo se comparte con Seguros Banorte.



De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados, entre otras áreas, el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así mismo el Comité de Riesgos y el Consejo para la aprobación del Informe. Se elabora la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración Integral de Riesgos y la capacidad de la compañía de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo con su plan de negocios.

La ARSI es un proceso central que toma como pilar la definición del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y que se monitorea a través de la administración del riesgo y la solvencia de la compañía. Las contribuciones de estos procesos llegan a manera de indicadores, análisis cuantitativos y cualitativos que se enfocan en los niveles de riesgo y solvencia que presenta la empresa. Con esta información, durante el proceso ARSI se elaboran análisis adicionales que permiten determinar el posible impacto futuro en los indicadores de riesgo y solvencia ocasionados por las estrategias vigentes.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

Las principales etapas del proceso de elaboración de la ARSI, así como sus objetivos, participantes y los roles que toman cada uno de éstos se señalan a continuación:

Etapa	Objetivo	Dueño	Colaboradores
Aprobación de Política	Aprobación de Política de la ARSI.	Consejo	- Riesgos - Finanzas - Solvencia - Control y Cumplimiento
Diseño e Implementación	- Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política. - Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución. - Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI. - Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores.	- Riesgos - Planeación Estratégica - Solvencia	- Sistemas - Recursos Humanos - Control y Cumplimiento - Contabilidad - Áreas Técnicas - Función Actuarial - Finanzas
Ejecución	- Ejecutar la ARSI de acuerdo con la política. - Asegurar la relación con otros procesos y coordinar a todos los colaboradores. - Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general. - Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución.	- Riesgos - Planeación Estratégica - Solvencia	- Sistemas - Recursos Humanos - Control y Cumplimiento - Contabilidad - Áreas Técnicas - Función Actuarial - Finanzas
Validación de Resultados	- Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados. - Validar la información provista por las áreas.	- Riesgos - Finanzas - Comité de Riesgos	
Presentación del Informe	Presentar anualmente al Consejo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.	Riesgos	
Revisión del Informe	- Revisar el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos. - Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos.	Consejo de Administración	



3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

Como resultado de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional se evaluó entre otros temas los siguientes:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, garantías, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

El informe de la ARSI permite a la Dirección General el poder integrar esta evaluación de riesgos y solvencia en el proceso de decisiones de negocio y de gobierno corporativo.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados para su posterior presentación al Comité de Riesgos. Las conclusiones del Informe se discuten entre las áreas para su posterior presentación para aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

Perfil de Riesgo

De la exposición al riesgo

Pensiones Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

I. Riesgo de suscripción. Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción a través de las primas y reservas generadas, analizando su composición por instituto de seguridad social y tipo de pensión. La evolución de las primas se presenta en las siguientes tablas:

Tipo de Pensión	dic.23		dic.22		%
	Monto	%	Monto	%	
Ascendencia	675,821.41	4.26%	632,080.71	3.37%	6.92%
Cesantía	299,658.02	1.89%	341,828.67	1.82%	-12.34%
Invalidez	5,457,785.70	34.39%	4,156,114.52	22.19%	31.32%
Incapacidad	573,377.14	3.61%	523,433.46	2.79%	9.75%
Orfandad	11,770.51	0.07%	16,331.92	0.09%	-27.93%
Retiro Anticipado	493,603.67	3.11%	553,796.44	2.96%	-10.87%
Vejez	358,445.36	2.26%	337,540.90	1.80%	6.19%
Viudez	3,302,314.74	20.81%	4,825,566.62	25.76%	-31.57%
Viudez Orfandad	4,696,718.00	29.60%	7,347,729.01	39.22%	-36.08%
Total General	15,869,494.54	100.00%	18,734,422.24	100.00%	-15.00%

Primas Emitidas	dic.23	dic.22	%
IMSS	13,043,866.65	14,695,098.40	-11.24%
ISSSTE	2,825,627.89	4,038,323.85	-30.03%
Total General	15,869,494.54	18,733,422.24	-15.29%

Asimismo, como parte de las pruebas de estrés al riesgo de suscripción, de manera trimestral, se simula la supervivencia adicional de un año a la esperanza de vida supuesta por la tabla de mortalidad para cada uno de los pensionados. Durante las pruebas realizadas en 2023, las posibles pérdidas generadas por el incremento en la supervivencia fueron menores al RCSPT, por lo que dicha contingencia se encuentra cubierta dentro del RCS.



II. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 99% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para financiar la operación y disponible para su venta, así como las operaciones de reporto. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés y crisis para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo

Con la implementación de la CUSF, el portafolio de inversiones que no cubría pasivos de la compañía se tuvo que valorar a mercado; sin embargo, en su mayoría las inversiones de Pensiones Banorte cubren reservas. Independientemente de lo anterior, se realizó el ejercicio de valorar a mercado el portafolio correspondiente para medir el riesgo de mercado.

Indicador	dic.23	dic.22	%
Inst. Financieros valuados a Mercado	7,421,001.16	8,580,643.00	-13.51%
Valor en riesgo a 1 días (99%)	32,428.18	20,665.17	56.92%
VaR a Portafolio	0.44%	0.24%	81.44%

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos. Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos revisando su moneda y duración.

Cabe mencionar que en junio 2019 se hicieron adecuaciones regulatorias a la metodología de cálculo del RCSPD, convirtiéndose en un modelo híbrido de calce entre saldos y flujos de activos y pasivos, que requiere la conformación de portafolios con flujos de activos para el pago de siniestros en cada periodo.

Lo anterior implicó una mejor medida del riesgo de descalce entre activos y pasivos al gestionar los riesgos de descalce, liquidez y reinversión de manera simultánea, eliminando requerimientos adicionales innecesarios de capital que no tienen una base técnica adecuada.

Por lo que, en línea con los requerimientos de calce de los productos de pensiones ofrecidos por la compañía, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el largo plazo.

Indicador	dic.23	dic.22	%
% Inv. Con Vencimiento < a 5 años	3.59%	4.31%	-16.74%
% Inv. Con Vencimiento entre 5 y 20 años	15.06%	15.77%	-4.47%
% Inv. Con Vencimiento > a 20 años	81.35%	79.92%	1.78%

IV. Riesgo de liquidez. Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se catalogan los instrumentos de acuerdo con su nivel de operatividad, a fin de determinar la pérdida potencial ante diferentes escenarios de iliquidez (normal, stress y crisis). Adicionalmente se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos las siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año, para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento; b) Aquélla realizada en instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

A su vez, durante el mes de noviembre se realiza el pago de aguinaldo a los pensionados, que consiste en el depósito de un mes adicional de pensión, por lo tanto, se monitorea con atención el cumplimiento del nivel de liquidez necesario para hacer frente a dicha obligación.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2023 permite señalar el manejo prudente de los compromisos de corto plazo y el incremento en el sobrante de cobertura respecto a los Requerimientos de Liquidez como se presenta en el cuadro siguiente:

Indicador	dic.23	dic.22	%
Sobrante s/Requerimiento de liquidez	3,351,177.78	4,400,704.80	-23.85%
% Sobre Requerimiento	23.20%	33.94%	-31.64%



V. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento. Así mismo se calcula reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados tanto a empleados como a pensionados.

Los créditos quirografarios a pensionados se otorgan a los individuos cuya pensión sea administrada por Pensiones Banorte, que tengan entre 18 y hasta 80 años al momento de la contratación del crédito, excluyendo los casos de orfandad. El monto máximo a prestar es de \$500,000 pesos y la solicitud puede hacerse presencialmente o por medios electrónicos. Así mismo, el pago mensual del crédito no podrá exceder el 30% de la pensión.

La constitución de la reserva preventiva de los pensionados se calcula con base en la metodología general señalada por la CUSF, resultando en un monto significativamente mayor al del riesgo, ya que el cobro del crédito se realiza vía descuento sobre la pensión mensual a que tenga derecho el Pensionado acreditado, por lo que la probabilidad de impago es muy baja.

Aunado a esto, como medida adicional de mitigación al riesgo de crédito, para todos los créditos a pensionados se contrata con Seguros Banorte la cobertura de fallecimiento, por lo que, si el asegurado muere durante la vigencia del crédito contratado, se pagará a Pensiones Banorte el saldo insoluto de la deuda a la fecha del siniestro.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestran a continuación, resaltando un mayor crecimiento en las reservas que en la cartera de crédito provocado por un incremento en la tasa activa y su efecto en la fórmula de cálculo de la reserva de crédito.

Indicador	dic.23	dic.22	%
Pérdida Esperada Inversiones (PE)	99,882.89	101,334.79	-1.43%
% sobre Valor en Libros Portafolio	0.04%	0.04%	-8.66%
Reservas de Crédito	254,074.57	212,690.97	19.46%
Cartera Total	3,461,474.47	3,162,774.15	9.44%
% sobre Cartera Total	7.34%	6.72%	9.15%

VI. Riesgo de concentración. Se analiza la concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección de la concentración del riesgo.

VII. Riesgo operativo. Se tiene establecido una metodología de identificación del riesgo operativo que mediante análisis de procesos es posible cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas. Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo, diferentes órganos de gobierno corporativo han establecido límites para una mejor gestión.

Los límites se enfocan a acotar el monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos conceptos tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Concentración por Tipo de Valor	dic.23	dic.22	%
Gubernamental	97.40%	97.13%	0.28%
Empresas Productivas del Estado	0.70%	0.74%	-4.79%
Corporativo	1.10%	1.03%	6.82%
Inversiones respaldadas por Activos	0.80%	1.11%	-27.62%
Instrumentos Deuda	100.00%	100.00%	



Concentración por Calificación	dic.23	dic.22	%
AAA	99.09%	98.89%	0.20%
AA	0.85%	1.04%	-18.28%
A	0.03%	0.03%	-9.59%
menor a BBB	0.03%	0.04%	-6.37%

De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

De la sensibilidad al riesgo

Adicionalmente de las pruebas de sensibilidad que se realizan para los riesgos de mercado, crédito, liquidez, descalce y suscripción. La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) nos permite evaluar el impacto de distintos escenarios en el capital y la solvencia de la compañía.

En específico la Prueba de Solvencia Dinámica permite conocer a detalle el impacto en la solvencia de la compañía por cambios en los escenarios.

19 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

A continuación, se muestra la información relativa a impuestos a la utilidad, de acuerdo con el Inciso w) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la CUSF:

La Compañía está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2023 y 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2023	2022
ISR Causado	\$996,633	\$2,263,334
ISR Diferido	-	(1,053,856)
Total	\$996,633	\$1,209,478

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, es:

	2023 %	2022 %
Tasa legal	30.0	30.0
Gastos no deducibles	0.8	0.7
Efectos de actualización de la depreciación y ajuste anual por inflación	(4.4)	(3.5)
Diferencia en provisiones	2.3	3.5
Tasa efectiva	28.7	30.7



c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2023	2022
ISR diferido activo (pasivo):		
Ganancia por valuación de inversiones	\$(2,081,361)	\$(2,081,361)
Reserva de obligaciones laborales al retiro	5,182	3,550
Provisiones	139,805	146,802
Pérdidas fiscales por amortizar	5,365	-
Total de ISR diferido pasivo	\$(1,931,009)	\$(1,931,009)

Este saldo se incluye dentro del rubro Otros pasivos - Créditos diferidos en el balance general.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, la Compañía había generado para efectos fiscales, una ganancia inflacionaria superior a la pérdida inflacionaria por un importe de \$304,997, la cual se acumularía como ingreso fiscal en los ejercicios siguientes, en la medida en que la Compañía vendiera sus activos no monetarios hasta por un monto similar al costo fiscal de los mismos según el artículo 53-A de la LISR vigente hasta esa fecha. De acuerdo con las modificaciones a la LISR para 2002, este importe debe disminuirse hasta agotarlo del ajuste anual por inflación deducible de ejercicios posteriores o del costo de los activos no financieros cuando estos se enajenen.

20 – HECHOS POSTERIORES

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración de la Entidad ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de marzo de 2024 (fecha de emisión de los estados financieros), no se han identificado eventos posteriores significativos.

21 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR LA COMISIÓN

El 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Modificatoria 17/23, en la cual, la Comisión estimó conveniente ampliar el plazo para la aplicación de las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 22.1.2, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

A la fecha de los estados financieros consolidados, la Aseguradora continúa evaluando el efecto de estas NIF's en su información financiera.

22 – AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron revisados para su emisión el 7 de marzo de 2024 por la Administración de la Entidad y fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 12 de enero de 2024.

Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, así mismo, serán publicados en un diario de circulación nacional, en los términos y disposiciones establecidas por la Comisión.

23 – OTROS ASUNTOS

Hacemos mención de la nota de pie de página de los Balances Generales consolidados respecto al Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.banorte.com/ri, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023 (no auditado).



24 – NOTAS DE REVELACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNICA DE SEGUROS DISPOSICIÓN 23.1.14

- 1) Los Incisos que se presentan a continuación se presentan de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracción VI de la CUSF, los cuales durante 2023 y 2022 la Compañía no realizó ninguna de estas actividades:
 - b) Eventos que afecten la valuación de activos, pasivos y capital, tanto en moneda nacional como extranjera
 - k) Operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento.
 - l) Operaciones de reaseguro financiero
 - m) Operaciones mediante las cuales la Compañía haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.
 - p) Bienes adjudicados
 - q) No existen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.
 - t) Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito
 - u) No tuvo actividades interrumpidas que afectaran el balance general o estado de resultados.
 - x) Salvamentos.
 - y) Operaciones análogas y conexas.
 - aa) Operaciones con Coaseguro.
- 2) Los Incisos que se presentan a continuación se presentan de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracción VI de la CUSF, los cuales durante 2023 y 2022 de acuerdo con su importancia relativa no se revelan:
 - o) Deudores que representen más del 5% del activo.

